



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Martín de Porres, **29 ENE 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2024-MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBATP/EEBA

Señor(a) (ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas de la UGEL 02.

Presente.-

Asunto : Coordinaciones para culminar la propuesta pedagógica del PAM.

Referencia: Plan Anual de Trabajo del área de AGEBATP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento, que de acuerdo al documento de la referencia la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 se ha planteado el objetivo de ir cerrando la brecha de las personas que están fuera del sistema educativo y mejorar las metas de atención haciendo una propuesta pedagógica para el Programa del Adulto Mayor (PAM).

Por este motivo tendremos una reunión de coordinación con el equipo para culminar la propuesta Pedagógica el día 30 de enero en el horario de 5:30 a 8:30 pm en el CEBA 2089 “Micaela Bastidas”.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

.CDMC/Lac

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del 2024